

Minuta de Declaración N° 359

VISTO:

Que entre los días 5 y 7 de Octubre del corriente se realizará la 15° Edición de FECOL (Feria de Las Colonias), en la ciudad de Esperanza, y

CONSIDERANDO:

Que es la decimoquinta Edición de FECOL bajo el Lema “Encuentros Productivos” que organiza el C.I.C.A.E. (Centro, Industria Comercio y Afincados de Esperanza).

Que este evento, en el que se involucran representantes de los sectores de la producción, industrial y agropecuaria de la generación de servicios, de la economía y del trabajo, de carácter local, regional, nacional e internacional, adquiere una importante repercusión, que va acompañada de acertadas experiencias predecesoras en cuanto a organización, ocupación de mano de obra local, asistencia de público, calidad de la muestra y cantidad de negocios efectuados en la misma.

Que gracias al acompañamiento de Instituciones como la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, será la presencia de especialistas en temas relacionados al crecimiento industrial.

Que el economista Damián Di Pace muy reconocido a nivel nacional, disertará sobre los nuevos desafíos en cada una de las actividades económicas y productivas.

Que contará con la presencia de Gustavo Segre, un economista de nivel internacional, que disertará sobre la exportación: como ampliar las capacidades y hacer crecer las industrias.;

Que este año se sumarán a la feria las trazas de carne, a través de las cabañas, tratando de darle la importancia que se merece a una actividad como es la ganadería.

Que el tema energético ocupará un sector en la vidriera con la presentación del programa provincial Prosumidores, el cual contribuye a la incorporación de energías renovables a la red eléctrica.

Que el público podrá contar con un sector dedicado a la gastronomía y como en cada Fecol, también se realizarán espectáculos para toda la familia.

Que resulta trascendente a través de esta nueva edición de FECOL, mostrar el enorme potencial productivo de la región y la importancia que tienen las empresas como generadoras de riqueza y empleo, beneficiando a numerosos sectores locales y regionales.

Que este importante evento, cuya realización trasciende el mero marco de nuestra ciudad, nuclea a gran cantidad de empresarios, delegaciones comerciales, embajadas culturales y público visitante, y sin lugar a dudas, se convertirá nuevamente en una de las atracciones de la región, creando un ámbito propicio para la promoción y venta de productos y servicios.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 359

Art. 1).- **DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL** la realización de la **XV EDICIÓN DE LA FERIA DE LAS COLONIAS**, que se llevará a cabo del 5 al 7 de Octubre de 2018 próximo en la ciudad de Esperanza, organizada por el Centro Industria Comercio y Afincados de Esperanza.

Minuta de Declaración N° 359

Art.2).- **BRÍNDESE** la más cordial bienvenida a todas las empresas, entidades participantes y disertantes deseandoles una feliz estadía en nuestra ciudad.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 27 de 2018.-

ES COPIA FIEL

OMAR C. STEFFEN
a/c de la Secretaría H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.